



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: Instructivo del Proceso a Observar ante Auditorías Internas (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)

VISTO el expediente EX-2021-89667379-APN-DGDA#MEC y la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 establece que la Tesorería General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, será el órgano rector del sistema de tesorería y como tal, coordinará el funcionamiento de todas las unidades o servicios de tesorería que operen en el Sector Público Nacional, dictando normas y procedimientos conducentes a ello.

Que por la resolución N° 152 del 17 de octubre de 2002 de la Sindicatura General de la Nación se aprobaron las normas de Auditoría Interna Gubernamental, las que son de aplicación a todo el Sector Público Nacional.

Que la elaboración y emisión de un instructivo de proceso de Auditoría Interna para la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación, tiene como propósito detallar en forma concreta, clara y sintética el circuito operativo que debe observar el Sector Caja de la Coordinación de Contralor de la citada Dirección de Movimiento de Fondos, en oportunidad de la realización de auditorías por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que la Tesorería General de la Nación se encuentra abocada a la elaboración de instructivos de procesos correspondientes a sus principales circuitos operativos, con el objeto de informar y orientar a sus agentes sobre las actividades involucradas, incrementando la eficiencia a partir de la definición de plazos y de la oportunidad de realización de tales actividades con unicidad de interpretación y criterio, como así también la atribución de responsabilidades por su ejecución en tiempo y forma.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 73 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la Dirección de Movimiento de Fondos de esta Tesorería General de la Nación, el “Instructivo del Proceso a Observar ante Auditorías Internas (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)”, que se adjunta como anexo (IF-2021-91517514-APN-TGN#MEC) y forma parte integrante de esta disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by DOMPER Jorge Horacio
Date: 2021.09.28 16:00:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.28 16:00:50 -03:00

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO DE FONDOS

INSTRUCTIVO DEL PROCESO A OBSERVAR ANTE AUDITORÍAS INTERNAS (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)



Versión: 1.0

Fecha última actualización: Agosto/2021.

Responsable: Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación.

PROCESO A OBSERVAR ANTE AUDITORÍAS INTERNAS (UAI - MINISTERIO DE ECONOMÍA)

<u>ÍNDICE:</u>	Página
CAPÍTULO I	
1- Introducción y Antecedentes	3
2- Objetivo	4
3- Ámbito de Aplicación	4
4- Alcance	4
5- Marco Normativo	4
CAPÍTULO II	
6- Descripción del Proceso	5
6.1 Reporte UAI RC 3855 Todos los Medios	5
6.2 Reporte UAI Listado de Notas	9
6.3 Reporte UAI Listado de Cheques	13
6.4 Acta de Arqueo	16
6.5 Oportunidad de la Remisión de los Reportes	17
CAPÍTULO III	
7- Informe de la Unidad de Auditoría Interna, descripción y resguardo	18
8- Responsables	18
9- Referencias	18
10- Glosario	19
11- Revisión Histórica	21

CAPÍTULO I:

1-INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES:

La Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación afronta controles periódicos sobre su gestión financiera por parte de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Economía, consistentes en:

- Emisión de reportes de los últimos movimientos financieros emitidos a través del medio de pago acreditación en cuenta, sobre la Cuenta Única del Tesoro CUT, como sobre otras que pudieran existir, respecto de las cuales la Tesorería General de la Nación es libradora.
- Valores en custodia, propios y de terceros, en poder de la Tesorería General de la Nación.
- Emisión de reportes sobre los cheques no emitidos en chequera y aquellos emitidos aún no depositados.
- Obtención de los reportes correspondientes a los últimos movimientos de las cuentas bancarias bajo titularidad de la TGN que operan con medio de pago nota.

Su elaboración facilita la debida recepción y tratamiento de los requerimientos efectuados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía en oportunidad de la realización de auditorías de cierre de ejercicio financiero, de cambio de autoridades o cuando resulte necesario por oportunidad, mérito o conveniencia de las autoridades.

Este instructivo reconoce como antecedente la práctica administrativa en función de la operatividad desarrollada específicamente en el Sector Caja y Bancos de la Coordinación de Contralor de la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación.

2-OBJETIVO:

El propósito del presente instructivo es detallar en forma concreta, clara y sintética el circuito operativo que debe observar el Sector Caja de la Coordinación de Contralor de la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación, en oportunidad de la realización de auditorías por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

3-AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Instructivo será de aplicación para la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación y los agentes que la integran.

4-ALCANCE:

El presente instructivo alcanza a la información que sea requerida por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía, en oportunidad en que la misma realice auditorías de control, consistente en el acta de arqueo y reportes de los últimos movimientos financieros de los medios de pago Acreditación en Cuenta, Cheque y Nota, detallados más adelante.

5-MARCO NORMATIVO:

Resolución N° 152/2002 de la Sindicatura General de la Nación. (Aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" de aplicación en todo el Sector Público Nacional).

CAPÍTULO II:

6-DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

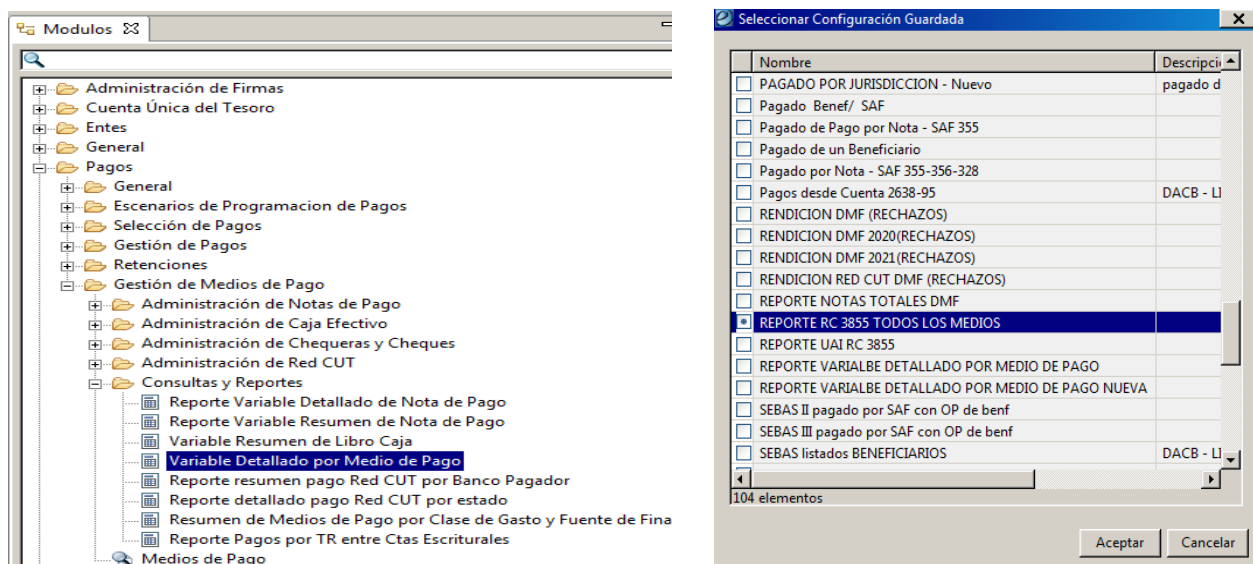
El proceso consiste en un control de valores en caja y de los últimos movimientos financieros del ejercicio financiero, o los existentes y ocurridos en oportunidad de la realización de la auditoría interna, su finalidad es la de proporcionar información clara y concreta que facilite la tarea de control que debe llevar la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento de los principios establecidos en la Resolución 152/2002 de la SIGEN.

6.1 REPORTE DE PAGOS RED CUT AL CIERRE DEL EJERCICIO:

Este reporte expone el listado de pagos ordenados por Entidad de proceso (TGN o SAF) y por SAF emitente del comprobante de pago sobre la cuenta 3855/19 con fecha valor del último día hábil del ejercicio, su emisión se realiza al cierre de las operaciones diarias.

En el sistema e-SIDIF se identifica como:

>>PAGOS>GESTION DE MEDIOS PAGOS>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGOS>Opción guardada : REPORTE RC 3855 TODOS LOS MEDIOS





Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

- ▶ **Datos Generales del Comprobante de Pago***
- ▶ Parámetros de Fecha*
- ▶ Datos Específicos del Comprobante de Pago

Configuración de Reportes <Reporte Variable Detallado por Medio de Pago>

Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos
Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

▼ Datos Comprobante de Pago*

Identificación del Comprobante de Pago	
Etd. Emisora	Etd. Proceso
Tipo	Estado
Ejercicio	Beneficiario
Número	Id. del Beneficiario
Nro. SIDIF	Agente Financiero
	Cuenta Beneficiario

Identificación del Comprobante Original	
Etd. Emisora	Institución
Tipo	SAF
Ejercicio	Carácter
Número	
Nro. SIDIF	

Cptes. con marca Sueldos Si No

Identificador del Trámite	Documento Respalatorio
Tipo	Tipo
Identificación	Número

Limpiar

< Anterior Siguiete > Finalizar Cancelar



Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

- ▶ Datos Generales del Comprobante de Pago*
- ▶ **Parámetros de Fecha***
- ▶ Datos Específicos del Comprobante de Pago

Configuración de Reportes <Reporte Variable Detallado por Medio de Pago> ES Spanish (Spain, Trad

Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

Modulos

- Datos Comprobante de Pago*
- Parámetros de Fecha*
- Datos Especificos del Comprobante de Pago*
- Datos por medio de pago*
- Datos Cheque
- Parámetros de Fecha del Cheque
- Datos del Medio de Pago Red CUT
- Datos del Medio de Pago Efectivo
- Datos de la Transferencia (Transferencia Bancaria y Pago Electrónico)

Concepto Desde Hasta Exc.Todo

Fecha del Comprobante / /

Fecha de Registro **30/12/2020** **30/12/2020**

Fecha de Aceptación OP / /

Fecha de Vencimiento OP / /

Debe seleccionar la fecha de Corte, que será la última fecha operativa del ejercicio en cuestión

Configuración de Reportes <Reporte Resume> ES Spanish (Spain, Trad

Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

- Datos Generales del Comprobante de Pago*
- Parámetros de Fecha*
- Datos Especificos del Comprobante de Pago

Configuración de Reportes <Reporte Resume> ES Spanish (Spain, Trad

Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

Modulos

- Datos Comprobante de Pago*
- Parámetros de Fecha*
- Datos Especificos del Comprobante de Pago*
- Datos por medio de pago*
- Datos Cheque
- Parámetros de Fecha del Cheque
- Datos del Medio de Pago Red CUT
- Datos del Medio de Pago Efectivo
- Datos de la Transferencia (Transferencia Bancaria y Pago Electrónico)

F.Financiamiento + -

Clase de Gasto + -

Cuenta Financiadora + -

Cuenta Pagadora **11-85-3855/19** + -

Pagador + -

Tesorería + -

Medio de Pago **RC** + -

Número VEP AFIP

Importe Moneda Curso Legal

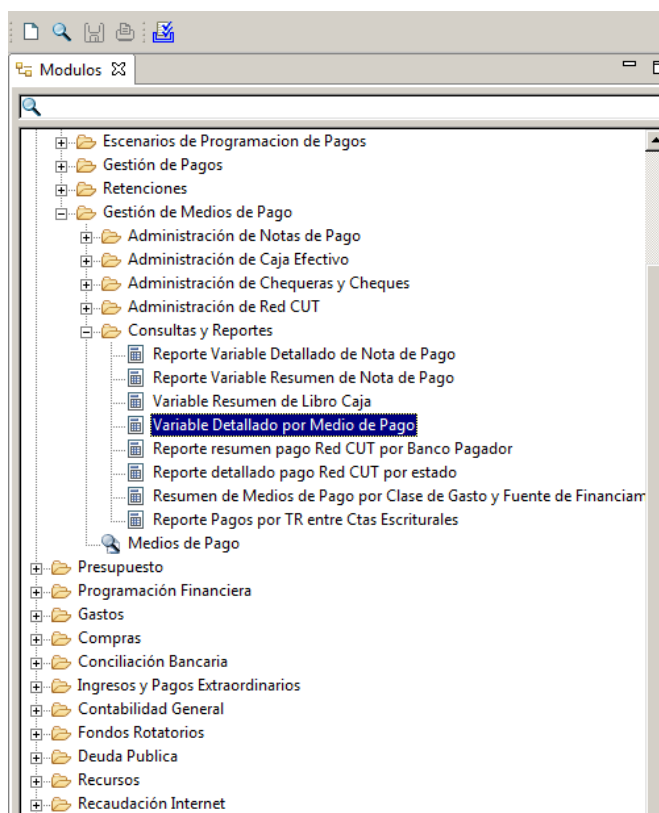
Importe Moneda Origen

Tiene Saldo a Anular Si No

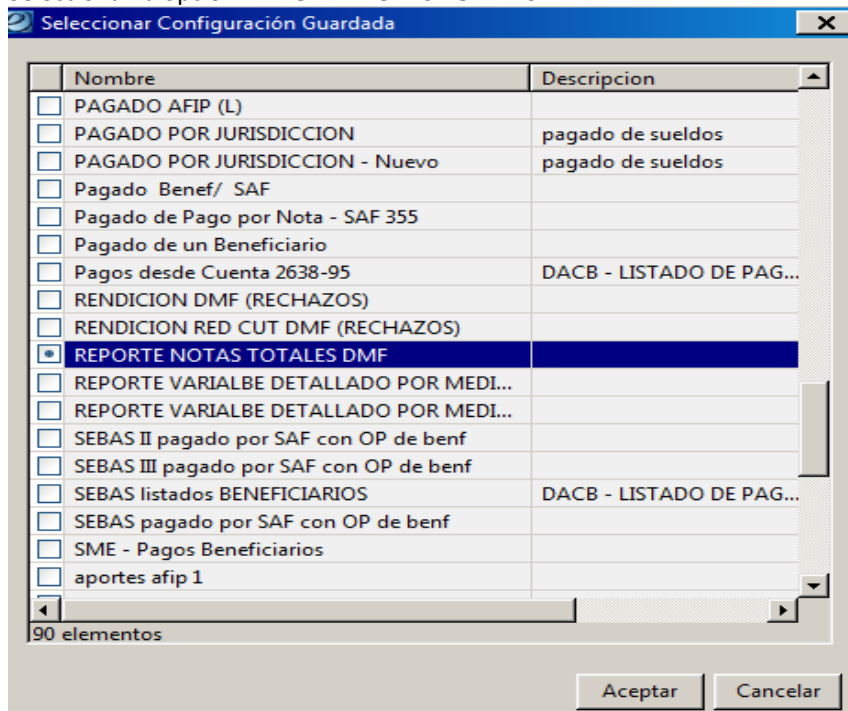
Importe Regularizado MCL

Importe Regularizado MO

Con Importe Regularizado Si No



Seleccionar la opción: **REPORTE NOTAS TOTALES DMF**



- ▶ Datos Comprobante de Pago*
- ▶ Parámetros de Fecha
- ▶ Datos Específicos del Comprobante de Pago
- ▶ **Datos por medio de pago***
- ▶ Datos Cheque
- ▶ Parámetros de Fecha del Cheque
- ▶ Datos del Medio de Pago Red CUT
- ▶ Datos específicos de la Gestion Fondos Rotatorios
- ▶ Datos del Medio de Pago Efectivo
- ▶ Datos del Medio de Pago Tarjeta

Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

▶ Datos Comprobante de Pago*
 ▶ Parámetros de Fecha*
 ▶ Datos Específicos del Comprobante de Pago*
 ▼ **Datos por medio de pago***

Medio de Pago		Datos Adicionales del Medio de Pago	
Etd. Emisora	<input type="text"/>	Moneda	<input type="text"/>
Tipo	<input type="text"/>	Estado	<input type="text"/>
Número	<input type="text" value="NOT"/>	SubEstado	<input type="text"/>
Ejercicio	<input type="text"/>	Importe	<input type="text"/>
		Ident. MPago	<input type="text"/>

Datos del Beneficiario Final del Pago

Beneficiario

Cuenta Beneficiario

Id. del Beneficiario

Pago a Cuenta Judicial Si No

Datos Específicos del Medio de Pago

Fecha de pago Hasta

Nro Lote

Destino Pago

Ffin Destino

▶ Datos Cheque
▶ Parámetros de Fecha del Cheque

Debe seleccionar la fecha de emisión de la última Nota de Pago emitida correspondiente a la cuenta

Para efectuar reportes discriminados por cuentas debe desplegarse la opción "Datos específicos del Comprobante de Pago" y en el cuadro de "cuenta Pagadora" debe seleccionarse en el

Reporte Variable Detallado por Medio de Pago

Cta. Pag.	Tipo OP	Ejer Op	Nro. SIDIF OP	Eid. Emisora MPago	F. Emisión	Tipo MPago	Identificador	Estado MPago	Ejer MPago	Nro. MPago	Sub Estado MPago	Importe MPago
-----------	---------	---------	---------------	--------------------	------------	------------	---------------	--------------	------------	------------	------------------	---------------

PRE 2020

NPR 2020

PRE 2020

Totales Generales

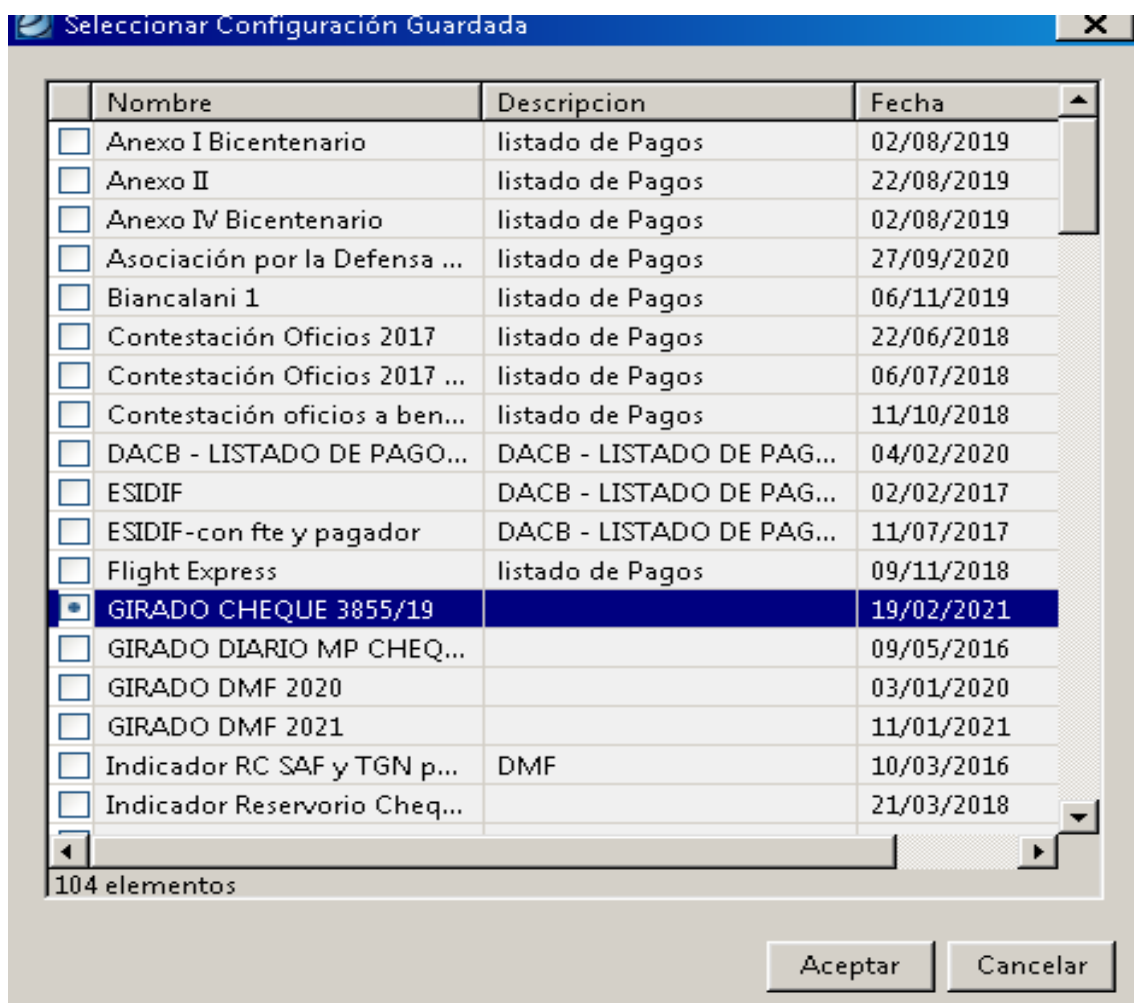
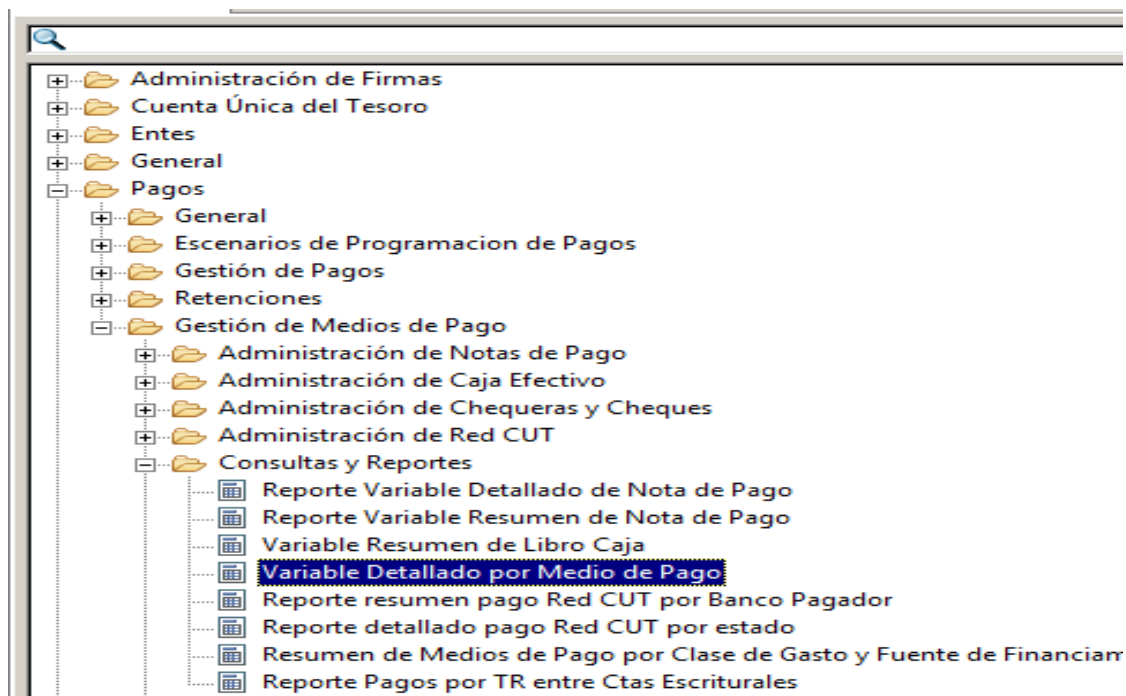
En caso de no encontrar movimiento en algunas de las cuentas indicadas se deberá retroceder en la fecha de emisión hasta encontrar la fecha de la última nota emitida correspondiente a la cuenta indicada

6.3 REPORTE GIRADO DE CHEQUES:

Este reporte identifica los cheques emitidos por la Tesorería General de la Nación, a debitarse de la Cuenta Única del Tesoro, su emisión se realiza al cierre de las operaciones diarias.

En el sistema e-SIDIF se identifica como:

>>PAGOS>GESTION DE MEDIOS DE PAGOS>CONSULTAS Y REPORTES>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGO>Opción guardada: GIRADO CHEQUE 3855/19



Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

- ▶ Datos Comprobante de Pago
- ▶ Parámetros de Fecha
- ▶ Datos Específicos del Comprobante de Pago
- ▶ **Datos por medio de pago***
- ▶ Datos Cheque
- ▶ Parámetros de Fecha del Cheque
- ▶ Datos del Medio de Pago Red CUT
- ▶ Datos específicos de la Gestion Fondos Rotatorios
- ▶ Datos del Medio de Pago Efectivo
- ▶ Datos del Medio de Pago Tarjeta

Paso 2 | Ingresar Criterios de Búsqueda de los Datos

Ingrese los criterios de búsqueda para seleccionar los datos a reportar.

▶ Datos Comprobante de Pago*

▶ Parámetros de Fecha

▶ Datos Específicos del Comprobante de Pago

▼ **Datos por medio de pago***

Medio de Pago

Etd. Emisora [...] 999; [+] [-]

Tipo [CHE;] [+] [-]

Número [] [+] [-]

Ejercicio [] [+] [-]

Datos Adicionales del Medio de Pago

Moneda [] [+] [-]

Estado [emitido;] [+] [-]

SubEstado [] [+] [-]

Importe []

Ident. MPago []

Datos del Beneficiario Final del Pago

Beneficiario [] [+] [-]

Cuenta Beneficiario [] [...]

Id. del Beneficiario [] [...]

Pago a Cuenta Judicial Sí No

Datos Específicos del Medio de Pago

Fecha de pago [30/12/2020] [+] [-] Hasta [30/12/2020] [+] [-]

Nro Lote [] [+] [-]

Destino Pago [] [+] [-]

Ffin Destino [] [+] [-]

▶ Datos Cheque

▶ Parámetros de Fecha del Cheque*

Debe seleccionar la fecha de corte deseada para la confección del reporte

Limpiar

< Anterior Siguiente > Finalizar Cancelar

	l	m	m	j	v	s	d
30	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31	1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	

Al hacer clic en el botón Finalizar el sistema e-SIDIF emitirá el reporte con la información solicitada.

Reporte Variable Detallado por Medio de Pago de Cheque

Número de Cheque	Tipo OP	Etd. Emisora OP	Nro. SIDIF OP	Orden del Cheque	Importe MPago	Fecha de Impresión del Cheque	Fecha de Entrega del Cheque	Fecha Anulación del Cheque
------------------	---------	-----------------	---------------	------------------	---------------	-------------------------------	-----------------------------	----------------------------

En caso de no encontrar movimiento de cheques emitidos sobre la cuenta 3855/19 se deberá retroceder en la fecha de emisión hasta encontrar la fecha del último cheque emitido en el ejercicio.

6.4 ACTA DE ARQUEO:

Sin perjuicio de la remisión de los reportes indicados en el primer día hábil posterior a la realización de la auditoría interna, en el mismo día en que se lleve a cabo la auditoría, se deberá elaborar un Acta de Arqueo que contenga el recuento de los fondos y valores en custodia a esa fecha, cuyo modelo obra a continuación, la que deberá ser incorporada en el sistema GDE a través de un acta firma conjunta (ACTFC) y remitida por nota al Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna.

- **MODELO DE ACTA DE ARQUEO**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 (treinta) días del mes de Diciembre 2020, se procedió al recuento de Fondos y Valores en la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el que arrojó los siguientes resultados:

1 EFECTIVO	\$ 0,00
2 CHEQUES DE TERCEROS	\$ 0,00
3 CHEQUES EMITIDOS EN CARTERA	\$ 0,00

Último cheque emitido cta. 3855/19 BNA nro. de fecha .

Primer cheque en blanco no emitido de la chequera en cartera nro.

Último cheque en blanco no emitido de la chequera en cartera nro.

4- TÍTULOS PÚBLICOS

5- OTROS VALORES EN CUSTODIA

5.1- ACCIONES

6- DOCUMENTOS EN CUSTODIA

6.1- CONTRATOS

6.2- OTROS

7- MONEDA EXTRANJERA EN CUSTODIA

Siendo las 12:00 horas se dieron por finalizadas las tareas, previa afirmación del Cdor. acerca de la inexistencia en su poder y/o bajo su responsabilidad de Otros Valores o Documentos además de los recontados y devueltos de conformidad, tras lo cual se firmó la presente acta.

(El modelo de Acta se resguarda en carpeta específica de la Coordinación de Contralor).

6.5 OPORTUNIDAD DE LA REMISIÓN DE LOS REPORTES:

Los reportes emitidos al cierre de las operaciones diarias son remitidos al Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna en el primer día hábil posterior a la realización de la auditoría

interna, a través de una nota GDE de la Dirección de Movimiento de Fondos de la Tesorería General de la Nación

CAPÍTULO III:

7-INFORME DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL MECON:

Como resultado del Acta de Arqueo y Reportes remitidos a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía (UAI), la misma elabora un informe en el que se describe el objeto de la auditoría realizada, su alcance de acuerdo a las normas administrativas y requisitos de calidad aplicables, las tareas realizadas por la misma, como asimismo el resultado y la conclusión relativa al ambiente y razonabilidad del control interno que lleva a cabo la Dirección de Movimiento de Fondos (DMF).

Los informes de la UAI se resguardan en una carpeta específica del Sector Caja de la Coordinación de Contralor.

8-RESPONSABLES:

Las áreas responsables en la atención de los requerimientos formulados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía, son la Dirección de Movimiento de Fondos y la Coordinación de Contralor.

9-REFERENCIAS:

- SISTEMA e-SIDIF DGSIAF
- Reportes:

1) REPORTE RC 3855 TODOS LOS MEDIOS: (>>PAGOS>GESTIÓN DE MEDIOS PAGOS>CONSULTAS Y REPORTE>VARIABLE DETALLADO POR DE PAGOS> Opción guardada: REPORTE RC 3855 TODOS LOS MEDIOS>).

2) REPORTE NOTAS TOTALES DMF: (>>PAGOS>GESTION DE MEDIOS DE PAGO>CONSULTAS Y REPORTE>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGO> Opción guardada: REPORTE NOTAS TOTALES DMF>).

3) GIRADO CHEQUE 3855/19 (>>PAGOS>GESTIÓN DE MEDIOS DE PAGOS>CONSULTAS Y REPORTE>VARIABLE DETALLADO POR MEDIO DE PAGO> Opción guardada: GIRADO CHEQUE 3855/19).

10-GLOSARIO:

AUDITORÍA INTERNA: La auditoría interna es un servicio a toda la organización y consiste en un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades a que hace referencia esta ley, realizada por los auditores integrantes de las unidades de auditoría interna. Las funciones y actividades de los auditores internos deberán mantenerse desligadas de las operaciones sujetas a su examen... (arts. 96 y concordantes del Título VI del Sistema de Control Interno ley Nro. 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

BCRA: Banco Central de la República Argentina: El Banco Central de la República Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica y las demás normas legales concordantes. (art. 1º ley 24.144).

BNA: Banco de la Nación Argentina: Entidad autárquica actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

BENEFICIARIO DE PAGO: Toda aquella persona humana o jurídica que intervenga en la gestión administrativa financiera del Estado Nacional, inscripta en el Padrón Único de Entes del Sistema Integrado de Información Financiera. (Resolución 324/2009 de la Secretaría de Hacienda de Actualización del Padrón Único de Entes del Sistema Integrado de Información Financiera).

CUSTODIA: Es la guarda física y gratuita del título o valor original que se confía, por el tiempo que el depositante lo solicite, con la obligación de la Tesorería General de la Nación de restituir la misma e idéntica cosa. (definida en el Código Civil y Comercial, arts. 1356 y concordantes).

CHEQUE: Es una orden librada contra un banco en el que el librador tiene una cuenta corriente o autorización para girar en descubierto. (Diccionario Financiero del BCRA)

GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónica —GDE— como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional. Dicho sistema actúa como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos (artículo 1° del Decreto 561/2016 que Aprueba la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE-).

MEDIO DE PAGO: Atributo que determina la forma de cancelación de deudas. El mismo se puede instrumentar bajo la modalidad de orden bancaria, nota de pago, cheque u otros.

ORDEN BANCARIA: Es la instrucción de pago a favor del beneficiario remitida al Banco de la Nación Argentina correspondiente a los Pagos confirmados por medio de pago red CUT, se encuentra contenida dentro de la estructura de los registros 2 del Archivo de transmisión Red CUT.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF): Son las unidades de apoyo administrativo a las máximas autoridades de cada organismo y que tienen a su cargo el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos que elaboren los órganos rectores de los sistemas de

administración financiera. (art. 6º del Decreto 1344/2007).

SISTEMA e-SIDIF: Es el Sistema Integrado de Información Financiera Internet.

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS: Está conformado por instrumentos, procedimientos y métodos de transferencias de fondos cuyo propósito es garantizar la circulación de dinero entre los participantes del sistema bancario, financiero y otros organismos participantes.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA: Las Unidades de Auditoría Interna (UAI), dependientes del máximo nivel de la organización, forman parte integrante del sistema de control interno de cada jurisdicción o entidad, Su acción consiste en un examen posterior de las operaciones y debe encontrarse desvinculada de las actividades propias de la gestión del ente auditado. (artículo 5 de la Resolución 152/2002 de la Sindicatura General de la Nación).

11-REVISIÓN HISTÓRICA:

El presente instructivo corresponde a la versión 1.0



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO. Instructivo del Proceso a Observar ante Auditorías Internas (UAI – MINISTERIO DE ECONOMÍA)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.27 19:17:18 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.27 19:17:18 -03:00